



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN (ANT.), TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

Proceso:	Liquidatorio- Sucesión intestada.
Causante:	María Lucelly Arango de Rodríguez.
Solicitante:	Luis Fernando Rodríguez Arboleda y Otros.
Radicado:	No. 05001 40 03 005 2020 00038 00
Asunto:	Resuelve solicitudes.

Se le reconoce personería al Dr. **DANIEL ALEXANDER CASTAÑEDA OROZCO** portador de la tarjeta profesional No. 195.324 del C. S. de la J., para que represente al interesado señor **YILMAR RODRÍGUEZ ARANGO**, en los términos del poder a él conferido.

Atendiendo a lo ordenado en auto fechado 26 de marzo de 2021, **se dispone por la secretaria del despacho el ingreso del mismo al Registro Único de Personas Emplazadas (TYBA).**

Finalmente, una vez ejecutoriado el presente auto por estado, se remitirá link del expediente a las partes para lo procedente.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA